



COMUNICADO DE PRENSA 014 MINISTERIO DE TRANSPORTE

LEVANTADO EL PARO DE CAMIONEROS

Bogotá, 18 de febrero de 2011.- El Gobierno Nacional, en cabeza del Vicepresidente de la República, Angelino Garzón, y del Ministro de Transporte, Germán Cardona Gutiérrez, firmó un acuerdo con la Asociación Colombiana de Camioneros para levantar el paro de camioneros que se venía adelantando desde el 2 de febrero.

Luego de cerca de cuatro horas de reunión en el Ministerio de Transporte, los dirigentes de la ACC ordenaron a los camioneros que estaban sobre las vías de Bogotá y del país, despejar las carreteras para permitir el paso normal de los vehículos.

El Acta de Acuerdo firmada por el Vicepresidente, el Ministro de Transporte, el Presidente y el Secretario de la ACC, consta de 9 puntos, donde se precisa que mientras avanzan los acuerdos producto de la concertación, el Gobierno Nacional mantendrá plenamente vigentes las disposiciones actuales.

La concertación que se desarrollará entre el Ministerio de Transporte, la ACC y todos los integrantes de la cadena del transporte de carga, se efectuará hasta el 15 de junio del presente año, en las mesas de diálogo y concertación dispuestas por el Gobierno. De allí saldrá un nuevo decreto que implementará el régimen de libertad vigilada en el sistema de costos del transporte de carga y eliminará la tabla de fletes que opera desde 1997.

En las mesas de concertación se tratarán, conjuntamente con la Cancillería Colombiana, otros temas como el funcionamiento de comisiones binacionales para regular el transporte de carga pesada a nivel internacional.

Otro punto fundamental es que se analizará el modelo de reposición del parque automotor que brinde permanencia, sostenibilidad y democratización de los propietarios.



El Ministro de Transporte señaló que trabajará en forma decidida para que el transporte de carga vaya hacia la modernización que necesita este sistema.

Cardona Gutiérrez reiteró que desde la próxima semana se continuará el diálogo en las mesas de concertación y trabajo para analizar los temas acordados en la noche de hoy, que se pasará de una tabla de fletes a un sistema de libertad vigilada que se ordena desde el año 2007 a través del Documento Conpes 3489, y que se estableció con el decreto anunciado el pasado 17 de enero.

El acuerdo señala que este decreto se reemplazará con el nuevo decreto que surja de la mesa de diálogo y concertación, la cual funcionará hasta el 15 de junio de 2011.

“La tabla de fletes se acaba. Lo dice muy claramente el Acuerdo firmado. A partir del 15 de junio pasamos a un sistema de libertad vigilada para darle cumplimiento al Conpes 3489, es decir que la tabla de fletes desaparece a partir del 15 de junio”, reiteró el Ministro.

Al ser consultado por los periodistas sobre si había ganadores y perdedores el Ministro citó la siguiente frase de Winston Churchill: “cuando se llega a un buen acuerdo, es porque todo el mundo, de alguna forma, quedó contento y también quedó aburrido”.

“Yo creo, agregó Cardona Gutiérrez, que aquí todos ganamos porque finalmente el Gobierno con esto le deja claro al país que vamos a pasar de la tabla de fletes al régimen de libertad vigilada. Lo diferente es que íbamos a empezar el 28 de febrero y ahora lo vamos a hacer el 15 de junio”.

FIN